



El Pleno del Consejo de la Judicatura (CJ) institucionaliza el uso de la toga en la Corte Nacional de Justicia (CNJ).

En una ceremonia realizada el 30 de enero de 2020, la Presidenta del CJ, María del Carmen Maldonado Sánchez, los vocales Maribel Barreno, Juan José Morillo, Fausto Murillo, así como el director general de la institución, Pedro Crespo, impusieron las togas a las y los jueces y conjuces de la CNJ.

Durante su intervención, la Presidenta del CJ señaló que la resolución aprobada por el Pleno de la institución establece que el uso de la toga judicial es obligatorio. “La justicia requiere inteligencia y voluntad y esta vestimenta les recordará la más alta delegación que entrega el Estado en sus manos”, dijo.

También indicó que esta investidura representa el protocolo y la solemnidad que los administradores de justicia deben observar en los actos de juzgamiento.

De su parte, la titular de la CNJ, Paulina Aguirre, destacó esta iniciativa del CJ y señaló que la imposición de la toga es un paso hacia el restablecimiento de la confianza en el sistema de justicia. “Retomamos una tradición que hace honor a nuestra sublime profesión”, dijo.

Durante el evento, la Presidenta del CJ impuso a los vocales de la Judicatura collarines de reconocimiento por el trabajo que realizan para fortalecer a la Función Judicial.

Asimismo, el Director General del CJ entregó a la doctora Paulina Aguirre la resolución que institucionaliza el uso de la toga en el alto tribunal de justicia del país.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**